



## Impugnará SEP resolución por Escuelas de Tiempo Completo

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que impugnará la resolución de un juez que ordenó la reactivación del programa Escuelas de Tiempo Completo.

La jueza Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México ordenó a la SEP y otras autoridades federales a restaurar el modelo de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) y no sólo dar apoyos a las escuelas, informó la organización Mexicanos Primero.

La jueza ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados, a la SEP y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que adopten todas las medidas necesarias a fin de se sigan otorgando los mismos beneficios que de las ETC antes de la sustitución por el programa La Escuela es Nuestra (LEEN).

Tras darse a conocer la resolución por la ONG, la SEP informó mediante un comunicado que “promoverá un recurso de revisión en contra de la sentencia interlocutoria, para que el Tribunal Colegiado revoque la suspensión y la niegue.

“Cabe señalar que en caso de que se otorgue el amparo al quejoso (Aprenden Primero A.C), la SEP seguirá en posibilidad de promover un recurso de revisión en contra de dicha sentencia para efecto de que el Tribunal Colegiado de Circuito revoque dicha concesión y niegue el amparo. La Escuela es Nuestra sigue operando normalmente”.

La SEP detalló que en total hay 50 amparos interpuestos por el tema, de los cuales en 17 se ha dictado sobreseimiento y en uno hay sobreseimiento firme, mientras que 33 están pendientes. (Redacción y Jorge Monroy)

Un juez ordenó restaurar el programa, el cual fue sustituido por la Escuela es Nuestra. La SEP informó que hay 50 recursos de amparo interpuestos por el tema.